

25609

12 NO



25609

125609

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un Modelo de Utilidad, por

veinte años en España, a favor de DON JOSE

LOPEZ DIAZ, residente en MADRID, Paseo de

las Delicias, 88, de nacionalidad española,

por:

"NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACIÓN"

12 NOV



125609

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30, de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un nuevo sillón articulado con o sin vibración, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad, uso terapeutico y economía.

20 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, que representa un esquema de la estructura y los mecanismos del sillón cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

25 1.- Base fija, dispuesta debajo del asiento y que soporta a todas las demás partes constitutivas.

2.- Patas de sustentación del conjunto, dispuestas convenientemente.

3.- Respaldo abatible, fijado en la parte posterior de la base fija -1- por unas bielas de giro.

30 4.- Asiento móvil, acoplado a la base -1- por un conjunto



125609

de bielas y mecanismos de articulación y al respaldo -3- por unas bielas de giro.

5.- Reposapiés acoplado asimismo a la base -1- y al asiento -4- por medios también articulados.

35 Todos los componentes -1- a -5- ambos inclusive presentarán la forma y disposición más adecuadas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

6.- Bielas que enlazan el respaldo -3- con la base -1-.

40 7.- Soportes de estas bielas, fijados en los laterales de la base fija -1-.

8.- Bielas de forma acodada, que enlazan al asiento móvil -4- con la biela -6- y por lo tanto con el respaldo -3-, que permiten colocar el sillón en la posición deseada.

45 9.- Pieza que enlaza al asiento móvil -4- con la base fija -1-, por intermedio del soporte -10-.

10.- Soporte mencionado, articulado a la pieza -9- para facilitar su desplazamiento.

50 11.- Conjunto de tres bielas, que enlaza el reposapiés -5- con la parte anterior lateral del asiento móvil -4- y de la pieza -9-.

12.- Biela acodada y unida a:

- a) Por un extremo a la biela -14-
 - b) En su codo y por punto de giro a la pieza -10-
 - c) Por su otro extremo a la pieza -9-, por un pivote de
- 55 retención y deslizamiento, en una caja practicada en ella con forma adecuada.

13.- Soporte de la biela -14- y de la disposición articulada -11- previsto en los laterales del citado reposapiés -5-

60 14.- Biela, que une el extremo de la biela -12- con el soporte -13-.



125609

65 Todas las piezas mencionadas están dispuestas en forma tal que, por su enlace y sincronización, establecen las posiciones del respaldo, asiento y reposapiés, con vistas a conseguir una perfecta relajación muscular y cuyas posiciones se consiguen voluntariamente por el usuario, por presiones ejercidas en los sectores adecuados.

Descrietas las piezas que integran el mecanismo, formando un conjunto simétrico en cada lateral del sillón, se describe a continuación su funcionamiento.

70 El sillón tiene dos posiciones: la normal y la de relajamiento; las intermedias son sólo tránsito de una a otra.

a) En la posición normal, el asiento -4- descansa plenamente sobre la base fija -1-, el respaldo -3- se sitúa en la máxima verticalidad que permite el mecanismo y el reposapiés -5- se abate debajo de la referida base fija -1-.

75 b) En la posición de relajamiento, respaldo, asiento y reposapiés se colocan dando al conjunto la máxima horizontalidad (figura única del plano).

80 Para detallar el funcionamiento se parte de la que hemos llamado posición normal del sillón.

Presionando hacia atrás el respaldo -3-, éste gira mediante las bielas -6- que, en su movimiento, arrastran a las bielas -8- y, por tanto, al asiento -4-, que simultáneamente eleva su parte delantera por el juego de los compases que forman las piezas -9- y -10-.

85 Al ir abriéndose estos compases, las piezas -9- actúan simultáneamente en una doble forma:

1.- A través del conjunto de bielas -11- levantan el reposapiés -5-.



125600

2.- Mediante las bielas -12- y -14- voltean el reposapiés -5- hasta su posición casi horizontal.

95 El extremo de la biela -12- que discurre en el cajeadado de la pieza -9- llega a una posición final de bloqueo, que fija la zona de reposapiés, ya en postura de relajamiento todo el sillón.

100 Al incorporarse el usuario, la falta de presión en el respaldo y la presión en el reposapiés hacen que el sistema funcione de forma análoga pero inversa, volviendo el sillón a la postura que hemos llamado normal.

El cajeadado de la pieza -9- puede llevar varias muescas o puntos de fijación para permitir posturas intermedias de relajamiento y conseguir que la adopción de las distintas posiciones se realice de forma escalonada.

105 Para facilitar el paso de la posición de relajamiento a la normal el conjunto puede ir dotado de uno o varios muelles que enlacen el respaldo -3- con la base fija -1-, logrando su máxima extensión en la posición de relajamiento.

110 El sillón descrito puede llevar ó no incorporados ó acoplados uno ó varios pequeños motores eléctricos universales, preferentemente en la parte inferior interna del reposapiés. Este ó estos motores, fijados a zonas elásticas del guarnecido, producen una vibración por unas excéntricas invertidas colocadas en los extremos del eje del motor u otro cualquier sistema
115 adecuado, cuya vibración producirá un suave masaje, mejor circulación sanguínea y máximo relajamiento del usuario. Para la obtención de una mayor ó menor vibración los motores irán suplementados de un elemento regulador de revoluciones del mismo.

120 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar,

12 NOV.



125609

sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

125 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

130 1ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, caracterizado porque comprende una base fija sustentada sobre los necesarios puntos de apoyo (directamente acoplados a ella ó a través de los brazos del sillón), unida articuladamente al respaldo, asiento movil y reposapiés mediante una disposición de bielas y soportes apropiados de enlace y movimiento.

135 2ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según la anterior reivindicación, caracterizado porque comprende un respaldo movil, de forma y dimensiones apropiadas a su finalidad, montado en forma basculante sobre las partes laterales posteriores de la base fija por medio de unas bielas rectas sobre unos soportes.

140 3ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque comprende un asiento movil, acoplado por su parte posterior lateral y por medio de bielas acodadas a las bielas rectas que enlazan el respaldo con la base fija. Por su parte lateral anterior se une en forma articulada a la base fija mediante unas piezas cajeadas, soportadas a su vez por otras piezas directamente unidas a los laterales de la base fija referida.

145 4ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque comprende un reposapiés movil, acoplado a la parte anterior del asiento mediante un juego de bielas unidas a su vez a la pieza ca-

150



125609

155 jeada y acoplado también a la base fija a través de dos bie-
las articuladas entre sí, de las que una de ellas tiene un
punto de unión giratorio en las piezas que van directamente
unidas a la referida base fija; el extremo libre de esta úl-
tima biela discurre mediante un pivote por el cajeado de la
pieza descrita, acomodandose en un punto o serie de escalones
ó muescas de ella para colocar el sillón en su postura de má-
ximo relajamiento u otras intermedias.

160 5ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según
las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, presio-
nando hacia atrás el respaldo, éste bascula mediante las bie-
las rectas que, en su movimiento, arrastran a las acodadas y,
por tanto, al asiento que eleve simultaneamente su parte delan-
tera por el juego de la pieza cajeada.

165 6ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según
las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, al
elevarse la parte delantera del asiento, las mismas piezas ca-
jeadas actúan por una parte sobre el juego de bielas que unen
asiento y reposapiés, y por otra sobre los pares de bielas que
170 unen reposapiés con la parte fija, haciendo que voltee el re-
posapiés de forma que pase de su postura inicial escondida a
su posición de máxima horizontalidad y de máximo relajamiento
del sillón, pasando por las posibles posiciones intermedias.

175 7ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACIÓN, según
las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, al in-
corporarse el usuario, la falta de presión en el respaldo y
la presión sobre el reposapiés hacen que el sistema funcione
en forma análoga pero inversa, volviendo el sistema a su posi-
ción inicial, retorno facilitado por uno ó más muelles que li-
180 gan el respaldo con la base fija.

12 NOV.



125609

185 8ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el sillón descrito puede elevar ó no acoplados uno ó más pequeños motores eléctricos universales, preferentemente en la parte inferior interna del reposapiés, fijados a zonas elásticas del guarnecido, que producen una vibración por cualquier sistema adecuado, cuya vibración determina un suave masaje, mejor circulación sanguínea y máximo relajamiento del usuario. Para la mayor ó menor vibración los motores irán suplementados con un elemento regulador de revoluciones.

190

9ª.- NUEVO SILLON ARTICULADO CON Ó SIN VIBRACION.

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de ocho páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

195

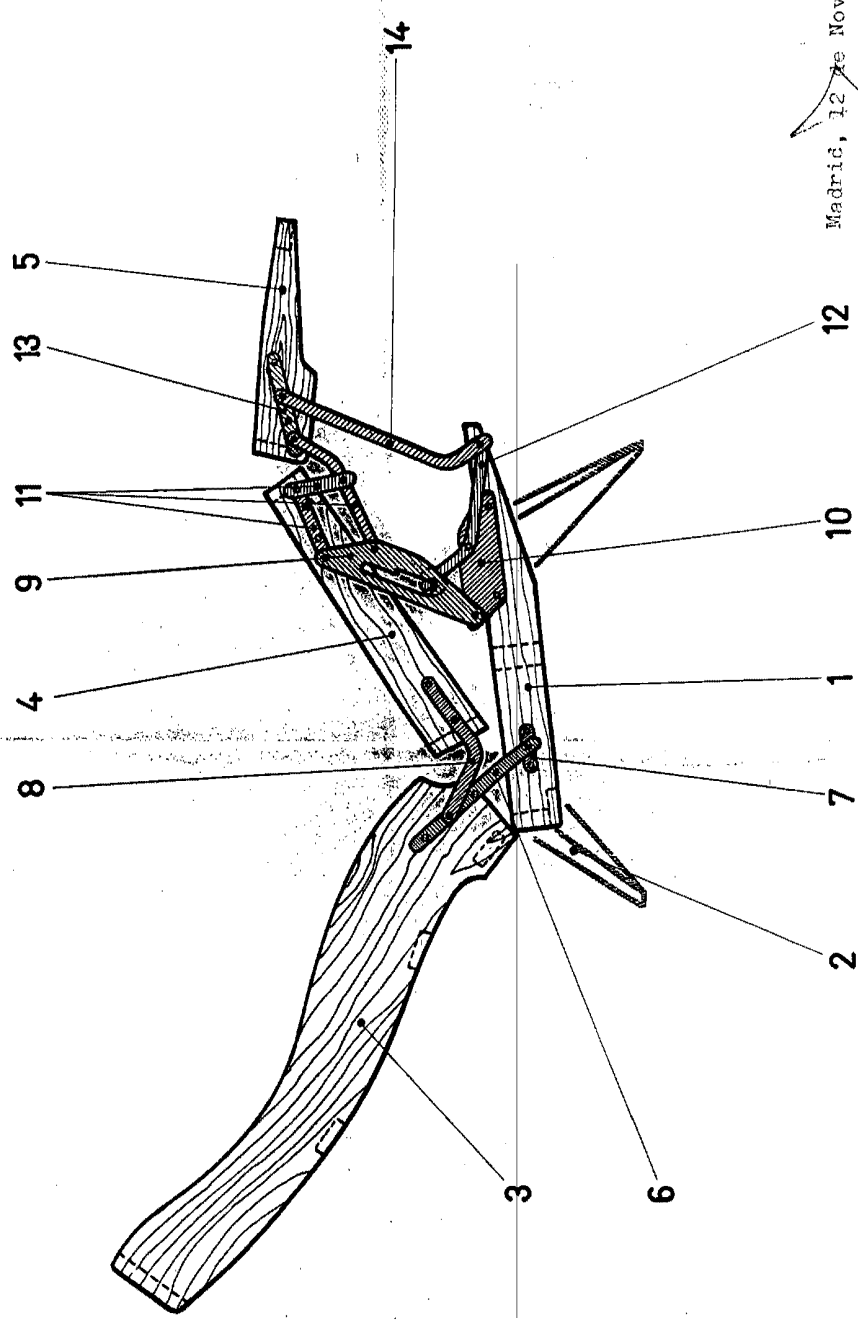
Madrid, 12 NOV. 1966

JOSE LAHIDALGA,



12 NOV.

125609



Madrid, 12 de Noviembre de 1.966

JOSE LAHDAALGA,

ESCALA VARIABLE